

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. JP-OA-2011-03

**ORDEN ADMINISTRATIVA PARA DESIGNAR A LA
MIEMBRO ASOCIADA MARIA DEL CARMEN GORDILLO PEREZ COMO
VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO**

POR CUANTO: El artículo 7 de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, dispone que el Presidente de la Junta de Planificación podrá designar a uno de los miembros asociados de la Junta como Vicepresidente de la misma.

POR TANTO: Conforme lo dispuesto, yo Rubén Flores Marzán, Presidente de la Junta de Planificación, en virtud de las facultades que me confiere la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, designo a la Miembro Asociada Maria del Carmen Gordillo Pérez, como Vicepresidenta de la Junta de Planificación.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 19 de julio de 2011.



RUBEN FLORES MARZAN
PRESIDENTE

Certifico Adoptada hoy, 19 de julio de 2011



LOIDA SOTO NOGUERAS
SECRETARIA

